

Fecha del Informe	Día	26	Mes	mayo	Año	2025
-------------------	-----	----	-----	------	-----	------

Proceso objeto de acompañamiento	Gestión Jurisdiccional y de Conciliación
Objetivo del Seguimiento	Acompañar la prejornada de conciliación extrajudicial en derecho realizada en la ciudad de Popayán para el Departamento del Cauca verificando las condiciones jurídicas y de infraestructura en que esta se desarrolló, así como la gestión de los conciliadores comisionados y los resultados obtenidos.
Alcance	Prejornada de conciliación extrajudicial en derecho realizada en la ciudad de Popayán para el Departamento del Cauca.
Criterios	- Decreto 1080 de 2021 “Por el cual se modifica la estructura de la Superintendencia Nacional de Salud”. - Ley 2220 de 2022 “Por medio de la cual se expide el estatuto de conciliación y se dictan otras disposiciones.” - Actividad clave de éxito. - Cronograma de trabajo para la Prejornada de conciliación a realizarse en Popayán, para el Departamento del Cauca. - Demas normativa vigente relacionada con el objeto del acompañamiento.
Asistente OCI	Luis Alberto Triana Lozada, Profesional Especializado Johana Patricia Orjuela Gómez, Profesional Universitaria

Justificación de la asistencia de la OCI.

Las Oficinas de Control Interno, en atención al artículo 9 de la Ley 87 de 1993¹, tienen un deber funcional frente a la evaluación, descrito así: “(...) uno de los componentes del Sistema de Control Interno, de nivel gerencial o directivo, encargado de medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles, asesorando a la dirección en la continuidad del proceso administrativo, la reevaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos (...)”.

En este orden de ideas, el Artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 648² de 2017, establece que “De las oficinas de control interno” preceptuó que: “(...) Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control (...)”

En tal sentido, la Oficina de Control Interno de la Superintendencia Nacional de Salud, en ejercicio de los roles de “Liderazgo Estratégico”, así como “Evaluación y seguimiento” respecto del proceso “Gestión Jurisdiccional y de Conciliación” y su actividad clave de éxito denominada “Formular herramientas y estrategias para la función de conciliación”, liderado por la Dirección de

¹ Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=300>

² Decreto 0648 de 2017 “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública”. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=80915>

Conciliación adscrita a la Superintendencia Delegada para la Función Jurisdiccional y de Conciliación, realizó acompañamiento a la prejurada de conciliación extrajudicial en derecho para el Departamento del Cauca, desarrollado entre el 14 y el 16 de mayo de 2025 en la casa de la moneda ubicada en la carrera 11 #3-45 piso 1 salón 57, Popayán – Cauca.

Metodología adoptada por la Dirección de Conciliación.

La prejurada de conciliación que se adelantó por parte de la Superintendencia Delegada para la Función Jurisdiccional y de Conciliación se efectuó mediante la citación masiva a los vigilados que se encuentran dentro del Departamento del Cauca, en donde se informaron las fechas y horarios de las actividades programadas, así:

- Socialización vía teams el día 28 de abril 2025 a las 9:00 am.
- Prejurada de conciliación presencial del 14 y 15 de mayo de 2025 de 8:00 am a 12:00 pm y de 2:00 pm a 5:00 pm y el 16 de mayo de 2025 de 8:00 am a 1:00 pm.
- Jornada de Conciliación que se realizará del 18 al 20 de junio 2025.

La actividad que ahora nos ocupa y a la que se asistió por parte de la Oficina de Control Interno fue a la prejurada de conciliación, información que se analizará en el cuerpo del informe.

Alcance del acompañamiento

La Oficina de Control Interno de la Superintendencia Nacional de Salud, como tercera línea de defensa en atención a lo regulado por la Ley 1499 de 2017³ participó en el evento de la prejurada de conciliación extrajudicial adelantada por la Dirección de Conciliación, en donde la OCI, desempeño un rol netamente de observador del proceso, en aras de garantizar el cumplimiento de las actividades y controles asociados a la actividad clave de éxito *“Formular herramientas y estrategias para la función de conciliación”*.

Informe de acompañamiento.

La Dirección de Conciliación, convocó a los vigilados del Departamento del Cauca, interesados en conocer los requisitos y los lineamientos para presentar la solicitud de saneamiento de la cartera, actividad esta que se llevó a cabo el lunes 28 de abril de 2025, vía teams, reunión que contó con la participación de sesenta y nueve (69) delegados de las instituciones prestadoras de salud en el Departamento del Cauca.

³ <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=83433>

Ahora bien, entre los días del 14 al 16 de mayo de 2025, se llevó a cabo la revisión de los expedientes por parte de los funcionarios de la Dirección de Conciliación, en donde se constató que estos cumplieran con los requisitos para ser sometidos en la jornada de conciliación la cual se tiene prevista para junio de 2025.

En atención a lo anterior se observó la asistencia de cuarenta y un (41) entidades adscritas al Departamento del Cauca, las cuales radicarón expedientes donde se solicita que la SNS intermedie mediante conciliación con las EPS, deudas estas que ascienden a un valor de \$553.076.976.848, así:

NIT Convocante	Razón Social del Convocante	Entidades Convocadas	Valor Cuantía
76306801	VICTOR HUGO RODRIGUEZ MOÑUZ	4	\$ 673.569.909
817000999	CENTRO DE SALUD TIMBIO ESE	12	\$ 8.466.105.933
817001920	REHABILITAR SAS	3	\$ 3.540.877.340
817003166	CLINICA LA ESTANCIA SA	3	\$ 20.519.900.048
830046541	CENTRO INTERNACIONAL DE ASISTENCIA EDUCACION PROFESIONAL Y CULTURA FISICA ESPECIALIZADA CIAPE LTDA	1	\$ 2.458.939.381
891500084	ESE HOSPITAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	24	\$ 39.032.230.396
891500736	HOSPITAL NIVEL I EL BORDO ESE	2	\$ 210.748.503
891501104	ESE HOSPITAL EL TAMBO CAUCA	1	\$ 619.524.154
891501676	ESE HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA	13	\$ 115.686.855.675
891580002	ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN	7	\$ 234.562.972.117
900145572	ESE SURORIENTE	2	\$ 2.073.759.818
900145579	ESE POPAYAN	10	\$ 8.792.648.177
900145581	ESE CENTRO 1	1	\$ 1.328.943.729
900145585	ESE TIERRADENTRO	1	\$ 1.924.385.924
900145767	ESE SUROCCIDENTE	2	\$ 12.584.110.566
900146006	ESE NORTE 2	2	\$ 121.151.194
900146010	ESE HOSPITAL NORTE 1	2	\$ 360.551.490
900146438	ESE NORTE 3	2	\$ 2.852.822.247
900146471	ESE CENTRO DOS	1	\$ 1.537.807.014
900244911	IPS NUEVA POPAYAN UT	1	\$ 10.930.683.039
900260224	FUNDACION SABEMOS CUIDARTE	1	\$ 4.159.461.248
900274139	UNIDAD DE DIAGNOSTICO Y CIRUGIA ENDOSCOPIA ANDES DEL SUR SAS	1	\$ 1.374.716.754
900309301	FISIOSALUD DEL CAUCA IPS	3	\$ 4.016.184.112
900348416	MEDICINA DOMICILIARIA DE COLOMBIA	1	\$ 7.065.985.182

NIT Convocante	Razón Social del Convocante	Entidades Convocadas	Valor Cuantía
900387870	ODONTOMEDICA DEL PATIA SAS	1	\$ 362.420.756
9004589542	TELEIMAGENES MEDICAS SAS TIME RX	1	\$ 1.003.004.716
9005981894	SANTA BARBARA MEDICAL GROUP SAS	1	\$ 377.191.993
900598579	VHR CENTRO PEDIATRICO Y CARDIOLOGICO IPS SAS	6	\$ 768.964.636
900611060	CENEMED QUILICHAO	1	\$ 49.765.829
900639443	GRUPO NUEVA BETANIA SAS	2	\$ 312.902.402
900800161	RADIOLOGIA E IMAGENES DIAGNOSTICAS DEL CAUCA - RIDECA SAS	1	\$ 127.555.809
900817959	FUNDACION NACER PARA VIVIR IPS	1	\$ 2.216.468.012
900920808	FUNDACION FUNDARCAUCA IPS	1	\$ 35.427.213
901011395	IPS HORIZONTE SOCIAL LA ESPERANZA SAS	1	\$ 680.001.344
901024219	GESTION INTEGRAL EN SALUD COMUNITARIA SAS	1	\$ 3.113.423.918
901076575	IPS OSTEOSALUD DEL CAUCA	2	\$ 468.674.735
901140788	UNIDAD MEDICA HUMANIZARTE SAS	1	\$ 1.602.222.333
901274906	IPS MUTUAL SAS	1	\$ 4.069.882.086
901279426	UNION TEMPORAL SYM	1	\$ 41.401.951.407
901388331	INSTITUTO DE SERVICIOS INTEGRALES EN CANCER DE COLOMBIA SAS	1	\$ 9.082.461.292
901503249	CLINICA DE SALUD MENTAL	3	\$ 2.509.724.417
TOTAL		126	\$ 553.076.976.848

Fuente: Propia OCI, con base en la información suministrada por la Dirección de Conciliación.

Con fundamento en lo anteriormente expuesto, la Oficina de Control Interno genera la **Conformidad** al proceso “*Gestión Jurisdiccional y de Conciliación*”, liderado por la Superintendencia Delegada para la Función Jurisdiccional y de Conciliación, en atención a la gestión realizada en las actividades llevadas a cabo en la prejornada de conciliación, observándose dedicación y profesionalismo en cada una de las fases realizadas.

Lo anterior teniendo en cuenta la organización llevada a cabo durante el evento por la Dirección de Conciliación, situación está que fue observada por parte de los asistentes y de la Secretaria de Salud de Popayán.

CONCLUSIONES

1. Se concluye que existe relevante fortaleza, conocimiento, pericia y adecuada actitud por parte de los funcionarios conciliadores designados para la prejornada de conciliación realizada en la ciudad de Popayán, dado que ejecutan su labor con alto grado de conocimiento y compromiso en la materia, orientando y efectuando composición de los asuntos objeto de su análisis.

2. En atención a la Circular Interna 2025500000000007-4 de 2025 del 13/05/2025, es importante que la Dirección de Conciliación, estudie la posibilidad de realizar gestiones ante la Delegada para Entidades Territoriales y Generadores, Recaudadores y Administradores de Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud, al igual que las Direcciones Regionales, para lograr el acompañamiento en las Prejornadas y jornadas de conciliación, toda vez que los ciudadanos cuando se enteran que la Superintendencia Nacional de Salud va a estar en las regiones, acuden para lograr soluciones a los diferentes temas de salud (PQRSD).
3. Durante el proceso de acompañamiento, no se presentaron limitantes que impidieran desarrollar el objetivo inicialmente marcado y que conllevaran en esta oportunidad a sugerir soluciones para mejorar o definir oportunidades de mejora.

Cordialmente,

Angela Inés Barbosa Pacheco
Jefe Oficina de Control Interno (e)

Elaboró: Luis Alberto Triana Lozada - Johana Patricia Orjuela Gómez – Profesionales OCI
Revisó y Aprobó: Doctora. Angela Inés Barbosa Pacheco - Jefe de Oficina Control Interno (e)